	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 032M DE 2019

PROCESO No SA19M-106

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


CONTRATISTA: GRUPO WOOF S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LAVANDERIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL: \$6.695.988

ADICION 01: \$3.347.987

Entre los suscritos: SORAYA TATIANA CACERES SANTOS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No: 60.387.064, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de subgerente administrativo (e), teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **MARGARITA ROSA BOTERO ORTIZ**, identificada con C.C. N° 63.283.293, obrando como Representante Legal del **GRUPO WOOF S.A.S.**, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 032M de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 032M de 2019, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LAVANDERIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$6.695.988. 2) Que conforme lo señalado en el contrato, inició la ejecución el 29 de Enero de 2019 con plazo de ejecución de un mes, en consecuencia, se encuentra vigente hasta 28 de Febrero de 2019. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Administrativo, teniendo en cuenta que para el proceso de lavado de la ropa hospitalaria la institución debe contar con el suministro de insumos el cual se ha agotado y con el fin de no interrumpir la prestación del servicio, se requiere adicionar la aceptación de oferta. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No. 032M de 2019 en TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (**\$3.347.987**) M/CTE., y por el término de 15 días más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor del contrato No.032M de 2019 en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.347.987) M/CTE., al valor inicialmente establecido de \$6.695.988 y contenido en el acápite uno de la aceptación de oferta en mención, quedando el valor total del contrato en **DIEZ MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$10.043.975) MCTE.** **CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la Cláusula dos del acápite tres de la aceptación de oferta No. 032M de 2019, ampliando el plazo del contrato en quince (15) días más, para una duración total del contrato de un mes y quince días, cómputo que se extiende hasta el quince (15) de marzo de 2019.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 032M de 2019 se imputará al Rubro Presupuestal No.212201020203 Concepto elementos de aseo, Disponibilidad Presupuestal No.414 del 26/02/2019. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la aceptación de oferta No. 032M de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los **28 FEB. 2019**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO (e)



MARGARITA ROSA BOTERO ORTIZ
GRUPO WOOF S.A.S



Revisó y aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador de Contratación de Bienes y Servicios
Proyectó: Kaleth Nycky Correa González, Abogado Activa Iud – GABYS